

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2025 con la creación de una plaza de técnico superior de Administración General.

Consultado el registro general y no habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial durante el período de exposición pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83 de 18 de abril de 2025), se eleva automáticamente a definitivo dicho acuerdo, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con los artículos 126 y 127 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

San Lorenzo de El Escorial, a 6 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/7.130/25)

